

JAYRO MOISES ROMERO
1520-1989-00260

Fernando Audilio Castro
1509-1959-00076

Jeny Valeria Saucedo
1520-1977-00213

Francisco Rafael Andrade
1520-1951-00023

Marino Alexis Reyes
1520-1982-00198

Gloria Marina Fuentes
1520-1966-00033

Juan José Molina
1520-1986-00090

José Barahona
José Hipólito Barahona
1520-1946-00018

Marco Tobías Saucedo
Comisionado Municipal

Wilson Orlando Paz
Comisionado de Transparencia



Patricia Handales
1503-1977-00725

ACTA #48

Sesión Ordinaria Celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santo María del Real, Departamento de El Valle el día lunes 16 de septiembre del año 2019; a las 9:00 A.M. Presidido por el señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Gálvez, con la asistencia de la vice Alcalde Municipal Lic. Sany Edith Sanchez y los señores regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Jayro Moisés Romero, Fernando Audilio Castro, Jeny Valeria Saucedo, Francisco Rafael Andrade, Marino Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan José Molina y José Hipólito Barahona, Wilson Orlando Paz, Comisionado de Transparencia por ante la infrascrita Secretaria Municipal quien da Fé.

AGENDA

1. Comprobación de Quórum



Apertura de la Reunion

Oracion a Dios

Lectura, Discusion y aprobacion de la agenda

Lectura, Discusion y aprobacion del acta anterior

6. Presentacion Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el año 2020

7. Programacion de Cobildo Abierto Educativo

8. Cierre de la sesion

DESARROLLO

1. Se comprueba la asistencia a la sesion de todos los convocados

2. El señor Alcalde procede a dar iniciada la reunion

3. Se dirigen palabras de oracion a Dios

4. Se da lectura a la agenda a desarrollar lo que es aprobado.

5. Se da lectura al acta Anterior, lo que fue Discutido y aprobado sin modificaciones.

6. Despues que el Departamento de contabilidad y Presupuesto realizara la presentacion del anteproyecto para el presupuesto Municipal correspondiente al año 2020, el cual fue ampliamente analizado y discutido por todos los miembros Corporativos; Lo Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobo. el anteproyecto para el presupuesto Municipal correspondiente al año 2020.

Y no habiendo mas que tratar, se cerro la sesion a las 2:00 PM firmando todos para constancia.



Augusto Galano

1520-1931-00140



Edith Sanchez

1503-1930-00151

Jayro Moises Romero

1520-1989-00260

Fernando Audilio Castro

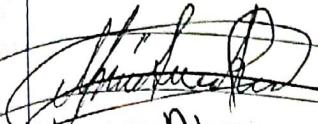
1509-1959-00046

Jeny Hitesco Saurceda

1520-1977-00213

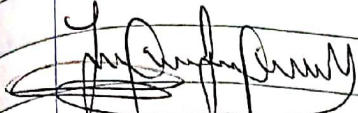
Francisco Rafael Andrade

1520-1951-00023


Mario Alexi Reyes

1520-1982-00198


Gloria Marina Fuentes
1520-1966-00033


Juan Jose Molina

1520-1986-00090


Jose Hipolito Barahona

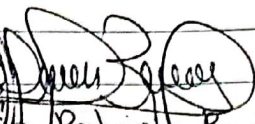
Jose Hipolito Barahona

1520-1946-00018


Wilson Orlando Paz

Comisionado Transparencia




Carlos Augusto Galeano

1977-00725

ACTA # 49

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporacion Municipal del Municipio de Santo Mario del Real, Departamento de Olancho el dia Lunes 30 de septiembre del año 2019. Presidido por el señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Galeano con asistencia de lo vice Alcalde Municipal Lic. Sary Edith Sanchez y los señores regidores 1,2,3,4,5,6,7 y 8 por su orden jayro Moises Romero, Fernando Audilio Castro, Jany Valero Saucedo, Francisco Rafael Andude, Mario Alexis Reyes, Gloria Marina Fuentes, Juan Jose Molina, Jose Hipolito Barahona, Wilson Orlando Paz, Comisionado de Transparencia, por ante la infrascrito Secretaria Municipal quien da fé.

AGENDA

1. Comprobacion del Quorum
 2. Apertura de la Reunion
 3. Oracion a Dios
 4. Lectura, Discusion y aprobacion de la Agenda
 5. Lectura, Discusion y aprobacion del Acto Anterior
 6. Informes del Alcalde Municipal
 7. Aprobacion Organigrama Municipal
 8. Cancelacion de deuda al fondo Cafetalero Nacional
 9. Solicitud del señor Wilmer Muñoz
 10. Solicitud Escuela Lempiro
- Cabildo Abierto Educativo



Cierre de la Sesión

DESARROLLO

1. Se comprueba la asistencia a la sesión de todos los convocados
2. El señor Alcalde procede a dar iniciada la reunión
3. Se dirige palabras de Oración a Dios
4. Se da lectura a la agenda a Desarrollar, la que es aprobada
5. Se da lectura al Acta Anterior, la que fue discutida y aprobada sin modificaciones
6. El señor Alcalde Municipal Informa que ha estado recibiendo visita de los productores de café y debido a estas se produjo realizar una visita al fondo cafetalero nacional. Así mismo informa que se recibió nueva donación de CEPEIDO en la cual se incluye una bomba para fumigación, juego de sillas para equipar el salón de sesiones y la sala de espera, herramientas, etc. Así mismo da a conocer que se llevó a cabo con éxito la celebración del día del maestro con un viaje realizado al pueblo de Trujillo. Así mismo se llevó a cabo con éxito los desfiles cívicos en honor a la independencia de nuestra patria los días 14 y 15 de septiembre
7. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Aprobar el Organigrama Municipal
8. El señor Alcalde Municipal informa que realizó visita al fondo cafetalero nacional a la cual fue acompañado por COCAOL con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre la deuda de Lps. 100,000.00 que tiene esta municipalidad, la COCAOL aprueba el ayudo de Lps. 30,000.00 por lo tanto la municipalidad hará una derogación de Lps. 70,000.00 para el pago de dicha deuda. Una vez cancelado esta el fondo cafetalero dona un crédito a nuestro municipio de Lps. 400,000.00 los cuales se deberán cancelar en un periodo de 6 meses en el año 2020; existe una asignación por producción a nuestro municipio de Lps. 200,000.00 de parte del fondo cafetalero después de realizado este



acuerdo y realizar el pago de 2 por ciento de la deuda vendida a nuestro municipio un equipo especial de maquinaria para la pavimentación de estas calles así como las zonas productoras de café mismo que se encuentran en pésimo estado y se procederá a realizar la distribución de horas máquina para cada zona.

4. Exposición hecha por el ciudadano Wilmer Muñoz vecino de la aldea el Guayabito quien solicita a la Corporación Municipal en pleno permiso para ubicar un negocio de venta de helados con la franquicia Sarita en el parque de esta aldea el señor Wilmer Muñoz expuso a la Corporación su compromiso en el sentido de realizar un estudio del mercado, manejo de desechos sólidos, manejo de aguas servidas y todo lo que implique ubicar un negocio de esta categoría, así mismo una inversión en la ornamentación de dicho parque. El Regidor José Barahona propone pedir la opinión de la comunidad para que una vez que exista cambio en la administración Municipal él no vallo tener ningún problema; Así mismo lo felicita por la iniciativa de este negocio. El Regidor Mario Reyes felicita esta idea de negocio ya que en su opinión este vendría a beneficiar a la comunidad sugiere que se sostenga reunión con los patronatos para dar a conocer esta iniciativa. El Regidor Audilio Castro que él como regidor no puede comprometer el período de esta administración municipal así que está de acuerdo en que se instale este negocio así como en el 2022. La Regidora Gloria Fuentes sugiere se tomen todas las medidas que se requieran para no afectar la inversión que se haga en este proyecto. Jenny Sampedro sugiere al señor Wilmer Muñoz estar de la mano con todas las administraciones municipales y lo felicita y apoya para este proyecto. La Señora Vice Alcaldesa Municipal felicita la iniciativa del Señor Wilmer Muñoz y sugiere que se socialice este proyecto con los patronatos y líderes de



la comunidad. El Regidor Juan José Molise
 manifiesta que cuando se trata de adquirir bienes
 de negocio estos se manejan por periodo
 largo de tiempo así mismo sugiere que valga
 una autorización de todos los patrones la
 Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
 llega a la conclusión que se debe socializar
 esta iniciativa de proyecto con todos los patrones
 y fuerzas vivas de las comunidades y de la
 autorización de ellos se partiere o otorgar el permiso
 para el uso de un predio en el parque de la
 comunidad del Guayabito para este proyecto.

10. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
 ACUERDA: Aprobar la solicitud de la Escuela Limpia
 para la ampliación de las instalaciones de este centro
 educativo el cual consiste en la alimentación para 15
 personas durante 3 meses y el material petreo
 requerida para el mismo; dicho proyecto estara a
 cargo de FEIHC FOUNDATION FOR EDUCATION IN
 HONDURAS.

11. Se programa Cobildo Abierto Educativo el día
 18 de octubre del año 2019 a las 9:00 a.m en
 el Instituto Jose Cecilio del Valle es donde se
 dara el tono educativo en excelencia academica

12. Se reside la visita de señor Marcos Machado
 director general de HELFER al cual se le hace
 la solicitud de apoyo para la celebracion de
 nuestro municipio de la feria del coyol 2020
 esta solicitud debido a que el presupuesto
 Municipal es limitado por lo tanto solicitamos
 apoyo para la realizacion de la misma asi mismo
 se le expone el problema existente con la deforestacion
 de las microcuencas de nuestro municipio motivo por
 el cual se le solicita apoyo con programa de
 forestacion el señor Marcos Machado hace referencia
 a la celebracion de la feria del coyol solicitando
 se realice ya el programa a desarrollar durante
 esta feria para conocer las actividades y analizar
 el apoyo que puedan brindar ya que ellos
 al igual trabajan mediante un presupuesto



Así mismo hace el compromiso de apoyar en la gestión de las diferentes actividades, al igual ofrece apoyo en la que no se pueda obtener. El Regidor Mario Reyes agradece a HEIFER el apoyo que han brindado a la gestión municipal, El señor machado agradecer la apertura que esta municipalidad le ha brindado a sus proyectos.

13. Se da participación al señor Denis Lopez representante de ASAMUC quien presenta las actividades realizadas en el municipio para el control del vector transmisor del dengue mismo que se han desarrollado desde el comienzo del año cabe mencionar que ASAMUC no cuenta con un presupuesto para realizar estas medidas de control como ser aplicación de BTI y fumigación estas insecticidas los obtienen de la región sanitaria de Juticalpa requiriendo el apoyo con recurso humano aparte de la corporación municipal a continuación se detalla las actividades realizadas:

- Encuestas Entomológicas uno por trimestre
- Campaña de limpieza 12 mega operativos
- Aplicación de BTI (5,488 viviendas protegidas uno por trimestre)
- Nebulización Intradomiciliaria (3110 viviendas protegidas)
- Rociado Intradomiciliar (1285 viviendas protegidas)
- Nebulización con bomba leca (4193 viviendas protegidas)
- Inspección mensual a sitio de riesgo.

Continuo manifestando que así lo segundo semana de agosto estamos bien dentro del rango que es controlado; pero en la semana 38 se han atendido 43 caso de dengue clasico proveniente del barrio la quinta y barrio las colinas se han identificado dos factores de riesgos que son las casas deshabitadas y solares sucios nos mantenemos en el mismo rango pero si no se toman las medidas de control y prevención tendremos una emergencia por el dengue, de igual manera agradece el apoyo así hoy se ha brindado para prevenir y controlar esta epidemia también por la bomba leca que le a sido entregado ya que esto vendra ayudando en gran manera las actividades por toda la situación antes expuesta solicita



Se le siga apoyando para las actividades de prevención control lo que consistirán en realizar 3 jornadas fumigación con bombo leco y bombo dos corones. Esto se hará casa a casa siendo el gasto de esta actividad aproximadamente Lps. 30,000.00. La regidora Gloria Funes sugiere que ante esta situación se realice campaña para que el día de finados no se lleven flores en lotes o botes así mismo repartir volante con la información importante y así concientizar al respecto. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACUERDA: Apoyar con la cantidad de Lps. 30,000.00 las tres jornadas de fumigación que se realizarán para el control vechorial del casco urbano, actividad realizada por la supervisión de personal de ASAMUC.

- 14.- Se recibe la visita de las Licenciadas Moniba Molino y Ninoshka Alfaro representantes de DINAF quienes manifiestan que esta institución está impulsando nuevos sistemas en red para la protección de niños y niñas en riesgo. Se debe conformar en el municipio un consejo municipal para la atención de la niñez en riesgo el que garantice los derechos de la niñez y adolescencia en el municipio este debe ser una instancia pública de articulación y formulación de política municipales sobre los derechos de la niñez y adolescencia este consejo debe velar por la prevención, promoción y protección de los derechos de niños y niñas y adolescentes de municipio se debe establecer un mecanismo adecuado de reconocimiento y participación que garantice la inclusión auténtica y protagónica para la formulación de planes, programas, presupuesto y proyectos a nivel municipal este consejo debe ser conformado por autoridades municipales, organizaciones gubernamentales o ONGs representación de la niñez y adolescencia, población indígena, instancia municipal de la niñez OBC y empresa privada. El Alcalde Municipal pregunta que ofrece DINAF para los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio, a esto le responde que DINAF no apoya económicamente ninguna actividad se compromete a dar capacitación a los encargados de la oficina municipal de la niñez.



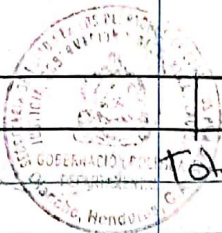
y Juventud para que esta pueda atender casos de niños niñas y adolescentes en riesgo. El mismo apoya la gestión una vez identificado el lugar donde existan recursos para apoyar programas y actividades, La Regidora Gloria Fuentes sugiere que debe haber capacitación para los niños niñas y padres de familia y así se fomente el hábito de la denuncia en caso de sufrir algún caso de abuso. El Comisionado Municipal Marcos Saucedo pregunta que si se creara un comedor infantil en que apoyaría DINAF. La Lic. Moniku Molino le responde que al cerrar el INFA y crear DINAF la responsabilidad de comedores infantiles se le transfirió a las alcaldías se concluye que se solicitaron capacitaciones por el manejo de casos especiales de abuso a niños niñas y adolescentes del municipio.

15. La Vice Alcalde Municipal informó que recibió visita de el ERSARPS quienes le solicitaron que de inmediato se le compre al departamento de Acueducto Municipal un medidor de cloro el que tiene un valor aproximado de Lps. 800.00 además sugirieron que se convoque a un cabildo abierto para dar socialización a las nuevas tarifas de agua potable también le informaron que dejan de existir las juntas de agua ya que se debe ser una organización integrada por la sociedad civil y la municipalidad, continuo informando la vice Alcalde Municipal y manifestó que el departamento de Justicia Municipal fue visitado por el ministerio Publico quienes sugirieron se haga un cambio de diu para este departamento ya que muestra un asomiento de contribuyentes por el poco espacio de la misma perdiendo la privacidad que se requiere en algunos casos.

16. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
ACUERDA: Aprobar la siguiente modificación Presupuestaria:

Presupuesto de Ingresos:

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.1.5.03.01.02	Transferencia-Donación de Mancomunidad MAMSA para proyecto centro de cuidado para	L. 142,857.14	11-011-02 transferencias-donación de mancomunidad MAMSA para proyecto centro de cuidado para



el adulto Mayor

Total presupuesto de Ingresos Lps. 142,857.14

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
12 02 000 001 00054200 11-011-02 208	Lps. 142,857.14	11-011-02 Transferencia - Donación de Municipalidad NAMSÁ para el proyecto Centro Cuidado para el Adulto Mayor

Total Presupuesto de Egresos: Lps. 142,857.14

17.- Vista la Solicitud presentada por la señora Milian Clementina Sorto Rodríguez, mayor de edad, en Unión libre, Enfermera, hondureña con Identidad #1820-1965-00152, Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 41.40 metros y limita con Jeronimo Mejía, AL SUR: Mide 43.00 metros y limita con Carlos Varela con Calle de por medio, AL ESTE: Mide 17.00 metros y limita con Francisco Martínez, AL OESTE: Mide 17.00 metros y limita con Milian Clementina Sorto. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 308.00 con un área de extensión de 717.40 metros Cuadrados. En consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de Solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el Número 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

18.- Vista la Solicitud presentada por la señora Milian Clementina Sorto Rodríguez, mayor

209
de edad, en unión libre, Enfermera Hondureña con Identidad # 1520-00152, Tendiente a que se le venda el Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 21:00 metros y limita con Beronimo Mejia, AL SUR: Mide 21:00 metros y limita con Oscar Varela con calle de por medio, AL ESTE Mide 17:00 metros y limita con Milian Clementina Sorto, AL DESTE: Mide 17:00 metros y limita con Jesus Rodriguez, La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito, por el convenido precio de lps. 2,088.00, con un área de extensión de 360.15 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil del Departamento.

- 19.- Vista la solicitud presentada por la Señora Maryely Corderas Contreras, mayor de edad, casada, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña con Identidad # 0501-1968-01994, Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicado en el barrio Buenos Aires de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 42.50 metros y limita con Carlos Escobar, AL SUR: Mide 32.10 metros y limita con Rosendo Laudales con calle pavimentada de por medio, AL ESTE: Mide 26.00 metros y limita con Consolidera Puma, de este punto al siguiente punto mide: 11.00 metros y limita con Gaso-



Pinera Poma, AL DESTE: Mide 36.40 metros y limita con Carlos Escobar con Calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 6,236.00 con un área de extensión de 1,396.62 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo Título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

- 20.- Vista la solicitud presentada por la señora Vilma Noela Hernández Molina, mayor de edad, Soltera, Ama de Casa, hondureña con Identidad #1520-1987-00078, Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el Barrio Las Colinas, de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 10.00 metros y limita con Felipe Antón con Calle de por medio, AL SUR: Mide 10.00 metros y limita con Wilmer Carbajal, AL ESTE: Mide 38.00 metros y limita con Wendy Molina Carbajal, AL OESTE: Mide 37.90 metros y limita con Wilmer Isaura. La municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 900.00, con un área de extensión de 379.50 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio Posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

21.- Vista la solicitud presentada por el Sr. Juan Ramón Hernández Alfaro, mayor de edad, en unión libre, Comerciante, hondureño con Identidad #1501-1991-02108.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicado en el Barrio Chilapa de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente, AL NORTE: Mide 27.10 metros y limita con Mario Almenáratez, AL SUR: Mide 30.40 metros y limita con Carlos Eduardo Navarro Romero, AL ESTE: Mide 10.40 metros y limita con Efraín Conaca y René Gabriel Navarro con calle de por medio, AL OESTE: Mide 11.80 metros y limita con Carlos Eduardo Navarro Romero. La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,481.00, con un área de extensión de 319.13 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

22.- Vista la solicitud presentada por la señora Marleny Elizabeth Enríquez Velázquez, mayor de edad, Casada, Ama de Casa, hondureña con Identidad #1503-1981-03091.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la Aldea de Júcaro Gordo, Jurisdicción de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 15.30 metros y limita con Marleny Enríquez, AL SUR: Mide 18.80 metros cuadrados y limita con María Enríquez con Acceso Privado, AL ESTE: Mide 18.50 metros y limita con Angel Muñoz y



Jessica Nuñez, AL DESTRE: Mide 13.40 metros y limita con Anolay Santos. La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el Convenido precio de lps. 1,768.00, con un área de extensión de 245.62 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

23.- Vista la Solicitud presentada por el señor Gedvir Eduardo Reyes Antón, mayor de edad, en unión libre, Agricultor, hondureño con Identidad # 1520-1977-00053, Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la aldea de El Guayabito, jurisdicción de este Municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE mide: 5.00 metros y limita con Pedro Zelaya y Cenia Rosales, de este punto al siguiente punto mide: 7.05 metros y limita con Pedro Zelaya y Cenia Rosales, AL SUR: Mide 19.00 metros y limita con Francisco Rosales, AL ESTE: Mide 11.60 metros y limita con Miguel Rosales con camil de Acceso, AL OESTE: Mide 13.20 metros y limita con Digna Zelaya. La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el Convenido precio de lps. 1,619.00, con un área de extensión de 192.51 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo

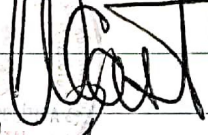


- Titulo se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.
- 24- Vista la Solicitud presentada por la Señora Nidia Maria Andrade Navarro, mayor de edad soltera, Perito Mercantil y Contador Público hondureña con Identidad #1520-1983-00018 tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el Barrio Las Americas de este municipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 20.80 metros y limita con Manuel Isaías Andrade Navarro con Acceso Privado de por medio. AL SUR: Mide 20.80 metros y limita con Mario Roberto Andrade Navarro, AL ESTE: Mide 19.20 metros y limita con Ceida Eliana Andrade Figueroa, AL OESTE: Mide 18.50 metros y limita con Manuel Isaías Andrade Navarro. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de Solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,634.00 metros Cuadrados. 392.08. En consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo titulo se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.
- 25- Vista la Solicitud presentada por el señor Ventura Matute Alvarez, con Identidad #1519-1937-00093. Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Cementerio de Jicaro Bordo el cual mide de forma siguiente: 1 metro de ancho por 2 metros de largo. La Municipalidad por unanimidad acuerda Vender el Dominio Pleno del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 400.00. En consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos

PASA ACTA 49 al siguiente libro.....

Ultimo folio para Regular Sesiones de Corporación
que se Realizan en la Municipalidad de Santa María
del Real.

Peticapá Agosto 30, Mayo del 2018.


Jic. Walner Reginaldo Castro Zúñiga
Gobernador Departamental de Otanchó
y Delegado Presidencial del Programa
Vida Nueva.



VIENE ACTA # 49. (2019)

reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

26.- Vista la solicitud presentada por el señor Luis fernando Oseguera Barrios, mayor de edad, con Identidad # 0801-1969-03467 tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Cementerio de la Aldea del Trono bordo el cual mide un metro de ancho por dos metros de largo. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 400.00.- En consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

27.- Vista la solicitud presentada por la señora Maura Catalina Hernández Elías, con Identidad # 1520-1958-00021.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de Terreno que se encuentra ubicado en el Cementerio General del municipio, el cual mide y limita de la manera siguientes: 1 metro de Ancho por 2 metros de largo. La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de terreno antes descrito por el convenido Precio de Lps. 800.00.- En consecuencia se le transfiere Dominio, Posesión y demás derechos reales, inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio

cuyo título se encuentra inscrito
91 del Tomo 1281 del Registro de
Propiedad Inmueble y Mercantil del
Departamento.



28.- Vista la Solicitud Presentada por la señora
Juana Blasina Saucedo Romero, con Identi-
ficación #1519-1985-00564. Tendiente a que
se le venda el Dominio Pleno de un lote
de terreno que se encuentra ubicado en
el Cementerio General del municipio, el cual
mide de la manera siguiente: 2.00 metros
de ancho por 4.00 metros de largo, la
Municipalidad por Unanimidad ACUERDA:
Vender el Dominio Pleno del lote de terre-
nos antes descrito por el convenido Precio
de Lps. 1,600.00. En consecuencia se le
transfiere Dominio Posesión y demás dere-
chos reales inherentes al lote de terreno
que forma parte de los ejidos del municipio
cuyo título se encuentra inscrito bajo el
91 del Tomo 1281 del Registro de la
Propiedad Inmueble y Mercantil del Depar-
tamento.

29.- Vista la Solicitud Presentada por la señora
Marina Isabel Maldonado Figueroa, con
Identificación # 1503-1953-00219. Tendiente
a que se le venda el Dominio Pleno de un lote
de terreno que se encuentra ubicado en el
Cementerio General del municipio, el cual
mide de la manera siguiente: 1.00 metro
de ancho por 2.00 metros de largo. La
Municipalidad por Unanimidad ACUERDA:
Vender el Dominio Pleno del lote de terre-
no antes mencionado por el convenido
precio de Lps. 800.00. En consecuencia se
le transfiere Dominio Posesión y demás
derechos reales inherentes al lote de solar
que forma parte de los ejidos del municipio
cuyo título se encuentra inscrito bajo
el # 91 del Tomo 1281 del Registro



de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda: Aprobar las

Siguientes ayudas Sociales:

- Lps. 5,000 = a la Parroquia Santo Tomás Apostol para celebración del Encuentro Nacional de jóvenes.

- Lps. 5,000 = Ayuda para el Primer Encuentro a docentes a nivel departamental "Luis Costas Castellanos"

- Lps. 1,000 = Ayuda para compra de medicamento al señor José Asunción Guillen Lanza.

- 10 Bolsas de Cemento para mejoramiento de vivienda a la sra. Kenia Elicabetta Nea y habiendo más que tratar se cerró la Sesión siendo las 2:30 P.M. firmando todos para Constancia



Augusto Calero
1520-1971-00140



Edith Sanchez
1503-1970-00151

Jayro Moises Romero
1520-1989-00260

Fernando Auditio Cast
1509-1959-00046

Jeny Valasco Saucedo
1520-1977-00213

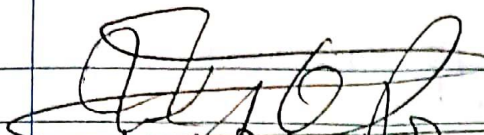
Francisco Rafael Andrae
1520-1951-00023

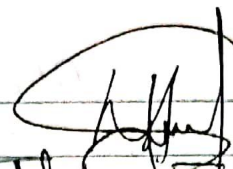
Mano Alexi Reyes
1520-1982-00198

Glenn Martha Fuentes
1520-1966-00033

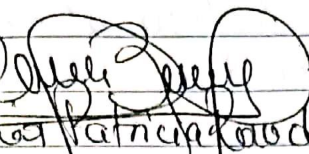
Juan José Molina
1520-1986-00090

José Barahona
José Hipólito Barahona
1520-1946-00018


Wilson Orlando Paz
Comisionado Transparencia


Marco Tulio Saucedo
Comisionado Municipal.




Carlos Augusto Castejano
Alcalde Municipal
2018-1977-00725

ACTA # 50

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa María del Real, Departamento de Olancho el día miércoles 16 de Octubre del año 2019 a las 10:00 a.m. Presidida por el señor alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Castejano con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lic.

Sary Edith Sánchez y los señores Regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Joyro Moises Romero, Fernando Audilio Castro, Jany Valesca Saucedo, Francisco Rafael Andrade, Mario Alexi Reyes, Clonia Marina Fuentes, Joan José Molina y José Hipólito Barahona, Wilson Orlando Paz Comisionado de Transparencia, Marco Tulio Saucedo, Comisionado Municipal. por ante la Infrascripta Secretaria Municipal quien da fe.

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Reunión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de los Puntos
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Informes del Alcalde
- 7.- Ratificar Apoyo al Proyecto Mirador Córrea 2x3
- 8.- Problemática de la Asociación de Mototaxis.
- 9.- Solicitudes
- 10.- Cierre de la Sesión

DESARROLLO

- 1.- Se comprobó la Asistencia de todos los con-